| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL<br>FORMATO AYUDA DE MEMORIA | Código: FOR-GD-040<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lugar | Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy | | |
| Fecha | 07/03/2025 06:45 p.m. | | |
| Tema | Incumplimiento del pacto de convivencia por parte de la persona mayor Luis Alfredo Bernal Salamanca. | | |
| Desarrollo | **Notificación de la situación:**<br><br>El día 7 de marzo del 2025, siéndolas 04:44 p.m., en las instalaciones del centro cuidado transitorio Villa Kennedy se presentó un incidente entre las personas mayores Luis Alfredo Bernal Salamanca y Fernando Wilches, que resultó en un agresión verbal Entre estas dos personas dando la consecuencia de qué la persona mayor Luis Alfredo Bernal intentó agredir físicamente al señor Fernando Wilches Moreno se generó el espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso preguntándoles a cada uno de las personas implicadas qué fue lo que pasó. Se notifica a coordinación, donde los hechos tienen lugar en el sexto piso de la unidad operativa donde la persona mayor Fernando Wilches moreno y Luis Alfredo Bernal Salamanca se encontraban viendo televisión, estas dos personas encontraban sentadas cada uno en una silla donde se evidencia en las cámaras que el señor Fernando Wilches se levanta y sin querer se tropieza con el pie del señor Luis Alfredo Bernal Salamanca. El señor Fernando Wilches sigue derecho donde se dirige a tomar su merienda, pero el señor Luis Alfredo Bernal lo persigue intimidándolo con su bastón generando un intento de agresión física al señor Fernando Wilches. | | |
| Asistentes | Nombre | Cargo/Rol | Dependencia |
| | Marcela Acosta | Coordinadora. | Centro cuidado transitorio Villa Kennedy |
| | Robert Alberto Ruiz Ortiz | Profesional en Deporte, educación física y recreación. | Centro cuidado transitorio Villa Kennedy |
| Compromisos | Actividad | Responsable | Fecha límite |
| | Apoyo y seguimiento al proceso de la persona mayor. | Talento Humano | Durante el convenio |
| Próxima reunión | Por definir | | |
| Elaboró | Robert Alberto Ruiz Ortiz / Profesional en Deporte, educación física y recreación. /Centro cuidado transitorio villa Kennedy. | | |

| | |
|---|---|
| Lugar | Centro cuidado transitorio villa Kennedy |
| Fecha | 10/03/2025 08:25 am |
| Tema | Incumplimiento al pacto de convivencia por parte de la persona mayor, Luis Alfredo Bernal Salamanca |
| Desarrollo | **Revisión del caso:** Se informó a la coordinadora Marcela Acosta lo sucedido quien procedió a revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad, en las grabaciones evidenció que el relato corresponde a la versión del señor Fernando Wilches Moreno donde se evidencia que la persona mayor Luis Alfredo Bernal Salamanca baja detrás de Fernando Wilches y en el momento que lo alcanza, lanza un puño que no lo toca, a continuación, levanta el bastón de forma agresiva, amenazando con golpearlo con este. La persona mayor Luis Alfredo Bernal ya presentaba este tipo de comportamientos con sus compañeros, el profesional Robert Ruiz profesional en Deportes evalúa la situación y verifica el orden de los hechos donde se evidencia que estos corresponden a una falta grave por parte del señor Luis Alfredo Bernal de acuerdo con el pacto de convivencia al centro de cuidado transitorio Villa Kennedy Artículo 9 falta moderada*: "Amenazar, extorsionar o intimidar de hecho y/o de palabra a cualquier persona en la Unidad Operativa*". Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica pedagógica de acuerdo con Capítulo 13: *La persona que incurra en este tipo de falta debe brindar a su grupo de pares una charla reflexiva, por medio de la cual pueda sensibilizar a sus compañeros ante la importancia de dar cumplimiento al pacto de convivencia, de acuerdo a la falta identificada se pedirá a él o los participantes que hablen sobre un tema determinado, dicha acción será acompañada por los profesionales en turno, lo cual aplica como una medida restaurativa.*<br><br>**Presentación de la versión de la persona mayor:** Se convocó a la persona mayor Luis Alfredo Bernal para escuchar su versión de los hechos. En su relato refiere: "El señor se levantó de la silla y me pateó, por eso fue que yo me devolví a decirle que qué le pasaba conmigo". La persona mayor acepta la falta que se le presenta a través de la verificación de las cámaras, junto con la medida que se le aplica.<br><br>**Recordatorio de las normas de convivencia:** La psicóloga Paula Castillo le recordó al señor Luis Alfredo Bernal, que en su historia social existe el acta de compromiso individual FOR-PSS-523 que firmó el día 01 de junio del 2024 al ingresar al Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche en la unidad operativa Villa Kennedy de la localidad de Kennedy, en la cual usted aceptó bajo su entera responsabilidad los lineamientos *transversales de convivencia y condiciones del servicio*. Así mismo, se le recordó que se debe cumplir con el pacto de convencía de que se tiene estipulado por el Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy.<br><br>**Notificación de la medida restaurativa:** Se le informó a la persona mayor que su conducta constituye una falta moderada, de acuerdo con el pacto de convivencia establecido en su Artículo 9 Falta moderada: *Amenazar, extorsionar o intimidar de hecho y/o de palabra a cualquier persona en la Unidad Operativa"*. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una medida pedagógica de acuerdo con el Capítulo 13: *"Faltas moderadas La persona que incurra en este tipo de falta debe brindar a su grupo de pares una charla reflexiva, por medio de la cual pueda sensibilizar a sus compañeros ante la importancia de dar cumplimiento al pacto de convivencia, de acuerdo a la falta identificada se pedirá a el o los participantes que hablen sobre un tema determinado, dicha acción será acompañada por los profesionales en turno, lo cual aplica como una* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *medida restaurativa"* con fecha límite al 12 de marzo del 2025.<br><br>**Compromisos y firma del acta:** Como compromiso se establece que el señor Luis Alfredo Bernal deberá acudir a una socialización del pacto de convivencia y dar cumplimiento con lo establecido en el mismo, adicional a esto tomará un espacio con el área de psicología para el control, manejo y regulación de las emociones.<br>El señor Luis Alfredo Bernal realiza lectura completa de la presente ayuda de memoria está de acuerdo con el contenido de la misma y acepta el cumplimiento de la medida y de los compromisos establecidos, por lo anterior accede a firmar FOR-GD-040 como evidencia del espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa. El señor Luis Alfredo Bernal podrá solicitar la ayuda de memoria a la coordinación del centro cuando lo desee dado que esta quedará consignada en la carpeta de la historia social. | | |
| Asistentes | **Nombre** | **Cargo/Rol** | **Dependencia** |
| | Paula Castillo | Profesional en psicología | Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy |
| | Luis Alfredo Bernal Salamanca | Persona mayor participante del Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy | No Aplica |
| | Marcela Acosta | Coordinadora | Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy |
| | Robert Alberto Ruiz | Profesional en deporte, educación física y recreación | Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy |
| Compromisos | **Actividad** | **Responsable** | **Fecha límite** |
| | Hacer seguimiento a la medida restaurativa | Equipo profesional | Durante el convenio |
| Próxima reunión | Cuando la persona mayor cumpla la medida restaurativa | | |
| Elaboró | Paula Andrea Castillo / Profesional en psicología / Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy | | |